

Propuestas Políticas
Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas: A continuación los 14 puntos del plan de trabajo enfocados a la modificación de leyes actuales o creación de nuevas leyes para beneficio de todos los panameños. Detalles adjuntos a este formulario:

Plan de Trabajo:

1. Impulsar el anteproyecto de ley del autismo de 2017 para desarrollo del Instituto de Autismo.
2. Modificar la ley 44 de 2002 que establece el uso de las cuencas y establecer los reservorios de agua e incentivos a granjas de agua para consumo humano.
3. Modificar la ley actual de urbanismo y paisajismo para obligar a los municipios a invertir en aceras y acueductos para la población.
4. Crear la ley de conectividad educativa que garantice la teleeducación de expertos en materia con estudiantes de todos los niveles escolares.
5. Crear la ley de reglamentación de infraestructuras de salud para que en cada distrito con más de 100 mil habitantes se garantice un hospital.
6. Crear por medio de anteproyecto de ley, un patronato de Mercados Públicos para corregimientos mayores de 50 mil personas y así eliminar el intermediario.
7. Crear anteproyecto de ley para la instalación de Centro de Monitoreo y cámaras en sectores vulnerables por distrito de 100 mil habitantes.
8. Crear la ley para promoción de energía limpia en cada uno de los edificios gubernamentales y estacionamientos públicos a través de paneles solares.
9. Crear ley para promover el aprovechamiento de los desechos sólidos y convertirlos en energía para incentivo de los municipios y retribución a la población.

Plan de Trabajo:

10. Modificar la ley 70 del 2012 de protección animal para la Creación del Consejo de Protección Animal y garantice la estabilidad de los animales en Panamá.
11. Impulsar el anteproyecto de ley 175 del año 2021 para realizar los trabajos de restauración de las Ruinas de La Aduana de San Vicente de Bique patrimonio de la humanidad y la creación de su patronato que se encargue de la promoción y mantenimiento de la ruina y el Cerro Cabra.
12. Modificar la ley 22 del 2006 de Contrataciones Públicas para crear la figura del FISCALIZADOR GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS utilizando el modelo del Canal de Panamá.
13. Crear la ley de patronatos distritales recreativos y deportivos que se administren los centros deportivos y los parques metropolitanos.
14. Crear la ley para la creación del Parque Metropolitano de Panamá Oeste en el área de Arraiján que constará de espacios públicos para recreación, entrenamiento y áreas culturales.
15. Crear la ley de integración al empleo juvenil basado en la búsqueda de formalización de nuevas y modernas formas de empleo como acceso a empresas top en Panamá con ofertas de empleos de vacacionistas como se establecía en la anterior Comisión del Canal de Panamá.